



República de Chile
 | Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.948 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 372 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 33418, de fecha 04 de Noviembre de 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **VICTOR MANUEL GALLARDO LARA**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~4.216.197.0~~ para que ejerza el comercio de: Venta de Barquillo y Cuchufle en Estacionamiento de la Playa Grande de Cachagua, los días 31 de Octubre y 1 y 2 de Noviembre de de 2013
- 2° **PROHIBASE** el ingreso a la arena.
- 3° **AUTORIZASE** el pago de 0,20 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANA VARAS CUEVAS
 Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C Decretos: Victor Gallardo Lara

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO
- 2- TESORERIA MUNICIPAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / TES / JUR / SEC / pfc.